



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN TERCERA

SECRETARÍA

PROCESO: 110013336031201900392

Se informa al Despacho del Magistrado Sustanciador, que varios de los documentos por su peso y características allegados por el Juzgado de Origen, no pudieron ser cargados a la plataforma SAMAI del Consejo de Estado. De esta manera, se allega el vínculo para su consulta conforme a los estándares exigidos por el Anexo 1° del Acuerdo 11567 de 2020 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura y circulares 019, 024 y 025 de la Presidencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/demandassecc03tadmcun_cendoj_ramajudicial_ov_co/EmRf19uuzqJOI-V74FmFUc4Bf8qeA8xqjfUUidRAFP5ilg?e=VuaRxA

Al Despacho para proveer.

LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ URREGO
ESCRIBIENTE NOMINADO

Nota: El presente documento fue firmado electrónicamente por el Secretario de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la plataforma denominada SAMAI de esta Corporación. Por ende, se garantiza su autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, conforme a los criterios exigidos por los artículos 186 del CPACA, 5° y 10° de la Ley 529 de 1999, como también del artículo 2° del Decreto-Legislativo 806 de 2020.